

# ¿Por qué guardias judiciales de 24 horas?

El TSXG respalda que Vigo tenga este sistema y eleva la petición al Poder Judicial ▶ Los jueces afirman en un informe que el actual turno semanal obliga a un ritmo "agotador" y "frenético"

M. FONTÁN

Vigo ya se quedó en dos ocasiones y en el último momento sin el demandado sistema de guardias judiciales de 24 horas. El último de estos varapalos se remonta a 2011. Pero la demanda de establecer este turno rotatorio diario en sustitución del actual sistema semanal tiene ahora una nueva oportunidad. El Tribunal Superior de Justicia de Galicia (TSXG) acaba de mostrar su respaldo al acta aprobada por los magistrados instructores de la ciudad olívica en la reciente junta sectorial presidida por el juez decano Germán Serrano. El Alto Tribunal gallego emitió su informe favorable a la solicitud en la Sala de Gobierno celebrada este pasado viernes. Ahora, la petición será remitida al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). A la espera de lo que decidan este órgano y el Ministerio de Justicia, lo cierto es que los jueces al cargo de los 8 tribunales de Instrucción vigueses esgrimen en su informe la batería de razones por las que Vigo debería contar con guardias de 24 horas, tanto con el objetivo de "humanizar" y dar mayor "eficacia" a un servicio que en la actualidad, al ser de siete días seguidos para cada juzgado, conlleva una "frenética" y "agotadora" actividad.

## • 30 detenidos semanales y colaboraciones con Portugal

Las guardias duran en la actualidad siete días. El juzgado correspondiente entra un martes y el que le sigue por turno no le sustituye hasta el martes siguiente. El informe aprobado en la junta de jueces pide que la rotación sea diaria y no semanal ya que en los últimos años



El juzgado de guardia de Vigo está ubicado en el edificio nuevo de la calle Lalín. // María G. Brea

hubo un "extraordinario incremento de la carga de trabajo". Cada semana de guardia, concretan, hay una media de 30 detenidos que pasan a disposición judicial, a lo que

se suman unos 25 juicios rápidos, la mayoría por seguridad vial. Y a eso hay que añadir, agregan, entradas y registros, levantamientos de cadáveres e "innumerales" comisiones rogatorias (peticiones de colaboración de otros juzgados), especialmente con la vecina Portugal". La labor aumenta los días festivos y los fines de semana: al estar cerrado el Juzgado

de Violencia sobre la Mujer, los arrestados por maltrato también corresponden al de guardia.

## • Numerosa población en una ciudad portuaria

Otro argumento que esgrimen los magistrados es que Vigo es "con mucha diferencia", la mayor ciudad de Galicia, con 233.642 habitantes, según el padrón municipal y el INE. Su partido judicial también lo conforman Baiona, Nigrán y Gondomar, lo que eleva la cifra a 340.000 personas. Y en verano o de forma

"La supuesta hora actual de cierre, las 20.00 horas, pasa a ser una entelequia"

puntual con la llegada de cruceros la población aún es mayor. Junto a ello, la olívica es una ciudad con gran tejido industrial y portuario. Una circunstancia que influye, por ejemplo, en que los delitos de tráfico de drogas sean frecuentes.

## • Juicios rápidos y ejecución de las penas impuestas

Junto a tomar declaración a detenidos y decidir sobre su situación personal, en el juzgado de guardia, a raíz de una reforma legal que ya data de 2003, se encargan también de los denominados juicios rápidos de delitos. Hay unos 25 cada semana. Eso conlleva, explican los jueces en el escrito elevado al TSXG, que en muchas ocasiones se

celebre en el mismo día el juicio de conformidad —o se señala para el correspondiente juzgado de lo Penal dejando citadas a las personas que deben comparecer—. Si va tiene lugar en la guardia la vista de conformidad, hay que dictar la sentencia, notificarla a las partes y realizar todos los requerimientos de la pena impuesta, que van desde fraccionar el pago de una multa o recoger el permiso de conducir retirado por ejemplo a un condenado por delito vial.

## • Pinchazos telefónicos y registros domiciliarios

Un "dato muy significativo" del trabajo que deben asumir en el juzgado de guardia, señalan, son las solicitudes de autorizaciones de intervenciones telefónicas o de registros domiciliarios en el marco de investigaciones. "Prácticamente a diario se realizan peticiones", afirman, añadiendo que no en pocas ocasiones se plantean "bien pasada la hora" del cierre oficial del tribunal, que está fijada a las ocho de la tarde. No es extraño que en ocasiones el/la letrado/a de la Administración de Justicia (secretario judicial) deba acudir hasta altas horas de la madrugada a registros.

## • Días en los que se complica la recogida de denuncias

"Siete días seguidos de guardia como ahora obligan al personal del juzgado, resumen los magistrados, a una "frenética actividad" jornada tras jornada. La "supuesta hora de cierre del juzgado", las 20.00 horas, "pasa a ser una entelequia". Cuando el trabajo se acumula, advierten, la sala "se ve incapaz" de atender a ciudadanos que van a presentar denuncias, debiendo ser remitidos, dicen, a dependencias policiales o a que regresen "ya por la noche y pasada la avalancha de detenidos". Vigo y A Coruña son las únicas urbes españolas con 8 juzgados de Instrucción que aún no tienen guardias rotatorias de 24 horas.

## El servicio de mediación familiar se reactiva el 1 de julio en el Colegio de Abogados

REDACCIÓN

Xunta, Colegio de Abogados de Vigo y Colegio de Psicología de Galicia, con Fiscalía y Consejo General del Poder Judicial, reactivarán el servicio de mediación intrajudicial familiar en Vigo, tras un convenio con 40.000 euros de financiación por parte de la administración de aplicación este 2019. La nueva unidad arranca el 1 de julio y los mediadores (un psicólogo y un abogado en cada caso) atenderán los casos que les remitan los tres juzgados de Familia. La sede será en el Colegio de Abogados en praza de América.

La unidad se presentó ayer en la delegación de la Xunta con la presencia del vicepresidente del gobierno gallego, Alfonso Rueda, que reiteró el compromiso del Ejecutivo autonómico con este sistema. El juez decano, Germán Serrano, apos-



La presentación del servicio fue ayer en Vigo. // María G. Brea

tó por que la Ciudad de la Justicia tenga un servicio de mediación "permanente" para todas las jurisdicciones. La decana de abogados, Lourdes Carballo, destacó la "implicación" para que el servicio sea de "calidad". La presidenta del Cole-

gio de Psicología de Galicia, María Rosa Álvarez, dijo que hay que fomentar la "cultura del acuerdo". Y la fiscal jefe viguesa, Susana García-Baquero, resaltó que la mediación es un procedimiento "benévolo" y más rápido que el judicial.

## Detenidas dos mujeres por pelear con un cuchillo y unas tijeras en el albergue municipal

REDACCIÓN

La Policía Local de Vigo detuvo a dos mujeres a las que les atribuyó la supuesta autoría de sendos delitos de tentativa de homicidio por atacarse mutuamente con un cuchillo y unas tijeras en el albergue municipal de Vigo. Las arrestadas pasaron ayer a disposición del juzgado de guardia, que decretó su puesta en libertad sin medidas cautelares.

Ocurrió la tarde del Junes, cuando el 092 fue al albergue por otra cuestión. Los agentes se toparon a dos mujeres peleando, una con un cuchillo y otra con tijeras, que estaban siendo contenidas por un varón y un vigilante de seguridad. Este último logró arrebatarse el cuchillo a una, de 57

años y de Plasencia (Cáceres).

Ante la presencia de los policías, el hombre que sostenía a la otra mujer, una joven de Vigo de 29 años que llevaba unas tijeras, la soltó. Aprovechando que estaba liberada, la agresora empuñó las tijeras, las escondió tras la cadera y se dirigió a la otra implicada. Los agentes, sin embargo, lograron inmovilizar a ambas.

## Otros arrestos

También el lunes la Policía Local detuvo en O Calvario a un joven de 24 años que supuestamente amenazó, mordió y tiró al suelo a su pareja, de 22, que tenía en brazos al bebé de ambos. Ayer por la tarde otro hombre de 37 años fue detenido asimismo por violencia de género.